



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE REVILLA DEL CAMPO

Información pública relativa a la aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales, Ordenanza n.º 1.1 (Suelo Urbano Consolidado). Vivienda aislada.

Por el Pleno del Ayuntamiento de Revilla del Campo (Burgos), de fecha 24 de octubre de 2011, se ha aprobado inicialmente el proyecto de modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales de Revilla del Campo y Quintanalara, promovido por D.ª María del Carmen García Serrano y redactado por el Arquitecto D. Miguel Pérez Serrano.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 154 y 155 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública durante el plazo de un mes a partir del día siguiente al que aparezca la última publicación del presente anuncio, pudiéndose consultar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días y horas de oficina, así como presentar tanto alegaciones, como sugerencias, informes y documentos de cualquier tipo.

Revilla del Campo, a 31 de octubre de 2011.

El Alcalde,
Jesús Barrio Cámara